JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)
2018 00351

En cumplimiento a la providencia emitida en audiencia el 7 de abril de 2021, y en obedecimiento a lo establecido en el artículo 366 del CGP, se procede a realizar la liquidación de costas.

RESUMEN DE GASTOS ACREDITADOS		
CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Citación	41	$9.500
Emplazamiento	47	$139.000
TOTAL DE GASTOS		$148.500

AGENCIAS EN DERECHO	$1'820.000
GASTOS	$148.500
TOTAL	**$1'968.500**

SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS

Medellín, 13 de abril de 2021

ROSA ELENA TORRES GIL
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación que antecede, se imparte su aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 366, numeral 2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA